



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía del Municipio de SUPATA elaboran los Estudios del Sector para contratar “.” y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios de construcción en los aspectos relacionados con construcción de vías y proyectos de infraestructura vial, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA CARRERA 7 ENTRE CALLE 6 Y CARRERA 6, EN EL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 1322 DE 2025

3.SECTOR COMERCIAL

3.1. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

3.1.1. División según la economía clásica



Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

3.1.2. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

3.1.3. Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3.1.4. Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.



Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario. Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de “Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

3.2. Sector de la construcción.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases, petróleo, aguas etc, de allí podemos concluir que el presente proceso al tratarse de la construcción de una placa huella se encuentra enmarcado en este subsector de la construcción.

3.3. Contexto mundial.

Las vías son parte fundamental del desarrollo de las actividades humanas, permiten la comunicación y el transporte no solo de personas, sino de productos, materias primas, animales y abastecimiento de centros urbanos desde las zonas rurales, adicionalmente sirven como de acceso a diferentes regiones donde la población en su actividad social y humana forman asentamientos, crean ciudades y realizan demás actividades complementarias del sistema social en todo el mundo y han sido el eje de creación histórica de las grandes civilizaciones y su aporte a la consolidación del conocimiento humano y su aporte como especie.

El desarrollo vial de las vías urbanas es un pilar fundamental para el progreso económico y social de las ciudades a nivel mundial. Una infraestructura vial eficiente no solo facilita el transporte de personas y mercancías, sino que también contribuye a la reducción de accidentes de tránsito, mejora la calidad del aire y promueve un crecimiento urbano sostenible.



Una red vial bien planificada permite satisfacer necesidades básicas como educación, trabajo, alimentación y salud, ya que facilita el acceso a estos servicios esenciales. Además, una infraestructura vial de calidad es crucial para la seguridad de las personas; el correcto diseño y operación de las vías de comunicación tiene un impacto positivo en el bienestar de la sociedad.

Sin embargo, la falta de inversión en infraestructura vial puede tener consecuencias negativas. Por ejemplo, en la Región de las Américas, los usuarios vulnerables de las vías de tránsito, como peatones, motociclistas y ciclistas, representan un porcentaje significativo de las muertes a causa del tránsito.

En los últimos dos años, diversas ciudades han realizado inversiones significativas en el desarrollo de sus infraestructuras viales. Por ejemplo, en 2024, el Ayuntamiento de Burriana invirtió más de 7 millones de euros en diversas obras a lo largo de la ciudad, incluyendo la conclusión de la Avenida Mediterránea y mejoras en el sistema de alcantarillado.

Asimismo, la estación de autobuses de Alicante alcanzó un récord histórico en 2024, registrando 2.508.538 pasajeros, un incremento del 25% respecto al año anterior. Este crecimiento se atribuye a medidas como bonos gratuitos para menores de 31 años y descuentos en billetes, así como a la mejora de las conexiones de transporte.

En Colombia, se logró una reducción histórica del 2% en muertes por siniestros viales en 2024, salvando 134 vidas en comparación con 2023. Este avance se atribuye a esfuerzos conjuntos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el sector transporte, incluyendo intervenciones en municipios estratégicos y acciones dirigidas a cambiar comportamientos viales.

A nivel local, el desarrollo vial es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Una infraestructura vial adecuada reduce los tiempos de desplazamiento, disminuye los costos de transporte y mejora la seguridad vial. Además, facilita el acceso a servicios básicos y promueve el desarrollo económico al conectar áreas productivas con mercados y centros de consumo.

3.4. Contexto nacional.

En 2025, la economía colombiana muestra signos de una recuperación gradual. Según proyecciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se espera que el crecimiento económico alcance el 2,7% este año, impulsado por la relajación de las condiciones financieras y un sólido desempeño de las exportaciones.



Sin embargo, la reciente crisis comercial con Estados Unidos ha puesto de manifiesto la dependencia económica de Colombia respecto a su principal socio comercial. Estados Unidos representa el 27% de las exportaciones colombianas y es una fuente crucial de inversión extranjera directa, con un 42% en el tercer trimestre de 2023. Un arancel del 25% impuesto por EE. UU. podría afectar severamente sectores clave como el petrolero, cafetero y floricultor.

En cuanto al sector de la construcción, este ha sido un pilar fundamental para la generación de empleo en el país. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2022, el sector empleaba a 1,47 millones de personas, evidenciando su capacidad para crear nuevos puestos de trabajo.

La construcción representa aproximadamente el 4,3% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia. Desde su participación máxima en 2016, cuando alcanzó el 7,3%, ha experimentado una disminución de tres puntos porcentuales. Más de la mitad del sector (2,4% del PIB) se concentra en la construcción de edificaciones, que incluye tanto viviendas como edificaciones no residenciales. Las obras civiles, por su parte, representan alrededor del 1% del PIB.

Información III trimestre 2024^P

En el tercer trimestre de 2024^P, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.0% respecto al mismo periodo de 2023^P.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^P-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P^o: preliminar

P^o: provisional

En 2022, el sector construcción mostró un incremento anual del 6,4% en comparación con 2021, y específicamente, el PIB de edificaciones creció un 11,8%.



Para 2025, se anticipa que la inflación continúe su tendencia a la baja, pasando del 5,1% en 2024 al 3,1% en 2026. Esta reducción en la inflación permitirá que el Banco de la República disminuya su tasa de interés al 6,50% en 2025, lo que podría impulsar aún más la inversión en sectores clave como la construcción.

Colombia y gran parte de su actividad económica se desarrollan en terrenos de conformación de pendientes altas, al estar geográficamente ubicado en la cordillera de los andes y grandes centros urbanos como por ejemplo la capital Bogotá ubicados en zonas altas, plantea una serie de desafíos en materia de ingeniería civil y que hace que los precios y tiempos en la construcción de carreteras y caminos sean mayores.

Costos mayores asociados a la construcción de estructuras de contención, obras de encauzamiento y estabilización de terrenos, mejoramientos viales, viaductos entre otros y sus respectivos aumentos en tiempos son los desafíos a los que se enfrenta la ingeniería nacional dada las condiciones de la dinámica económica y social.

Con respecto a la variación anual de los principales indicadores económicos del sector de la construcción en Colombia para el tercer trimestre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023.

PIB: Se observa una ligera recuperación, pasando de -0,6% en 2023 a un crecimiento del 2,0% en 2024.

Valor Agregado de la Construcción: Aunque en 2023 tuvo una caída del -8,5%, en 2024 muestra una recuperación del 4,1%.

Censo de Edificaciones: Presentó una contracción del -7,3% en 2023 y sigue con una leve caída de -0,5% en 2024, indicando una disminución en la construcción de nuevas edificaciones.

Producción de Obras Civiles: Experimentó una caída del -6,1% en 2023, pero en 2024 muestra una notable recuperación con un crecimiento del 21,3%.



Información III trimestre 2024

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
III trimestre (2024-2023)



Fuente: DANE, IEAC

A lo cual se puede concluir que existe una Recuperación del PIB y del Valor Agregado de la Construcción: La economía muestra signos de mejora, con una recuperación en la contribución del sector de la construcción al PIB y un aumento del valor agregado.

Persistencia de la caída en edificaciones: A pesar de una leve mejoría, la construcción de edificaciones sigue en cifras negativas, lo que sugiere un bajo dinamismo en el sector inmobiliario.

Fuerte crecimiento en obras civiles: El gran aumento en la producción de obras civiles (21,3%) indica que la inversión en infraestructura pública y proyectos de gran escala está impulsando la recuperación del sector.

Panorama mixto para la construcción: Aunque algunos indicadores muestran una tendencia positiva, persisten desafíos en el sector de edificaciones, lo que puede afectar la generación de empleo y la inversión en vivienda.

En los últimos años, Colombia ha realizado avances significativos en el desarrollo de su infraestructura vial rural, reconociendo la importancia de mejorar la conectividad y calidad de vida en las zonas rurales. Estas inversiones no solo buscan facilitar el acceso a servicios básicos y mercados, sino también impulsar la economía regional y nacional.

El Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ha ejecutado inversiones históricas en la red vial terciaria. Durante el gobierno del presidente Iván Duque Márquez, se destinaron \$4,25 billones de pesos para la atención de vías rurales, una cifra sin



precedentes en la historia del país. Estas inversiones permitieron intervenir más de 11.000 kilómetros con obras de mejoramiento vial y alrededor de 15.000 kilómetros con actividades de mantenimiento, beneficiando a 958 municipios en los 32 departamentos. (Mintransporte)

Uno de los programas más emblemáticos es "Colombia Rural", que en su primera fase suscribió 280 convenios en todos los departamentos, con una inversión de \$266.000 millones de pesos. Este programa busca mejorar y mantener más de 5.500 kilómetros de vías rurales, generando aproximadamente 22.600 empleos locales

Estas inversiones han tenido un impacto positivo en la economía regional y en la calidad de vida de las comunidades rurales. La mejora de las vías facilita el acceso a mercados, centros de salud y educación, reduciendo los tiempos de desplazamiento y los costos de transporte. Además, la generación de empleo en las zonas intervenidas contribuye a la reactivación económica y al bienestar de las familias campesinas.

Según el Ministerio de Transporte, las inversiones en vías rurales han generado 74.800 empleos en 804 municipios del país, dinamizando la economía local y fomentando la equidad en las regiones más apartadas.

3.5. Contexto regional y local

El departamento de Cundinamarca y la región del Gualiva es predominantemente montañosa, con una economía basada en turismo y la agricultura, donde convergen dos situaciones que deben ser atendidas por la administración pública, la primera es la necesidad de garantizar a la población tanto de áreas urbanas como rurales los corredores de comunicación y transporte de productos propios de su actividad económica base del sustento de miles de familias y la segunda es la constante necesidad de mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación de las veredas y los municipios, que se ven consta mente expuestas a fenómenos naturales como derrumbes y deslizamientos originadas en las condiciones topográficas y climáticas presentes en la región.

El municipio de Supatá cuenta con vías de comunicación con los municipios vecinos. Sin embargo, algunas se encuentran en estado regular, las vías veredales principales se encuentran un buen estado ya que algunas están pavimentadas, otras cuentan con placa huella y el resto son vías con recebo (material afirmado), Por otro lado, a nivel de vías secundarias veredales y vías prediales el estado es regular debido a que algunas no cuentan con placa huella ni recebo, por lo que se ven afectadas en temporadas de invierno.

En el contexto urbano, si bien se ha avanzado en el mantenimiento de las vías, aún persisten grandes desafíos debido a la presencia de calles sin pavimentar o con pavimento deteriorado



en el municipio. Para abordar esta problemática, se ha trabajado en conjunto con el ICCU, lo que ha permitido la generación de convenios destinados al mejoramiento vial urbano.

3.6. Contexto técnico

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Generales de Construcción vigentes, incluidas sus adiciones y/o modificaciones. Los aspectos que éstas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en el pliego de condiciones.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial que impida el cumplimiento de las normas vigentes, la obra y los elementos suministrados por el contratista deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

- | | |
|---|---------|
| i. Instituto de Normas Técnicas | ICONTEC |
| i. American Society for Testing and Materials | ASTM |
| ii. American Concrete Institute | ACI |
| iii. Portland Cement Association | PCA |

3.8. Marco regulatorio y normativo

3.8.1 Los referentes Constitucionales

El Municipio tal como lo establece el artículo 1 ° de la Ley 136 de 1994, " ... es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Por otro lado, el artículo 141 de la ley aludida, establece: "Vinculación al desarrollo municipal. Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de



la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

De igual manera, en virtud del artículo 311 se menciona que el Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

3.8.2 Los Referentes Legales.

La Ley 136 de 1994 establece en su artículo 1º establece: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

Ley 80 de 1993, Art 30, parágrafo - Para los efectos de la presente ley se entiende por Licitación Pública, el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorables.

La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ..."

Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.



La ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece: Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias, entre otros: Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente

3.8.2 Los Referentes técnicos.

- Normas INVIAS.
- Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979 Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979 Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 132 de enero 18 de 1984 Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución 02013 de junio 6 de 1986 Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
- Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 Reglamenta de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
- Resolución 13824 de octubre de 1989 Medidas de protección de salud.
- Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990 Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 09013 de 12 de julio de 1990 Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
- Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991 Procedimiento en materia de salud ocupacional.
- Resolución 1075 de marzo 24 de 1992 Actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución 4050 diciembre 6 de 1994 Reglamenta el examen de ingreso,



- Resolución 2328 de julio 15 de 1996 Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional, Diario Oficial 42841.
- Resolución 3997 de octubre 30 de 1996 Establecen actividades procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
- Resolución 4252 noviembre 12 de 1997 Normas Técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
- Decreto 2809 de 2000 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999.
- Resolución 1875 del 2001 Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y riesgos profesionales.
- Resolución 2413 de 1979 en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor
- Reglamento técnico de construcción sismo resistente NSR 10.
- Resolución 1409 de 2012 Reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Aspectos generales del mercado.

Se hace alusión a los procesos de selección adelantados por parte de la Alcaldía del Municipio de Supatá dentro de las vigencias 2022 a 2024.

TIPO DE PROCESO	No.	ENTIDAD	OBJETO	LINK DEL PROCESO	Nombre o Razón Social del proponente seleccionado	Tipo de Contrato	Cuantía a Contratar
-----------------	-----	---------	--------	------------------	---	------------------	---------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA

Concurso de Méritos Abierto	MS-CM-006-2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPATA	INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE SUPATA - CUNDINAMARCA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-980-2023 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE SUPATA	https://acortar.link/ZftZZX	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES INGESC SAS	INTERVENTORIA	\$ 91.524,475
Concurso de Méritos Abierto	MS-CM-008-2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPATA	INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No LP-006-2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-1157-2023 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE SUPATÁ	https://acortar.link/teA6e7	CONSTRU CONSULTORIAS SAS	INTERVENTORIA	\$ 37.351,915
Concurso de Méritos Abierto	MS-CM-007-2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPATA	INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2023 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 HASTA EL BOX CULVERT CRUCE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA	https://acortar.link/QOujGh	CONSTRU CONSULTORIAS SAS	INTERVENTORIA	\$ 89.332,643

Fuente: Elaboración propia.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Entre otros procesos de la región podemos encontrar:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMA-SOP-003-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 38 EN EL TRAMO DEL SECTOR NORTE, INCLUYE VIAS ANEXAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CI	CO\$7.916.950
AEROCIVIL	25000894 H3 DE 2025	53600C1280 REALIZAR CONSULTORIA QUE PERMITA DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PTAR, EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES DEL AEROPUERTO VANGUARD	CO\$0.000.000
MUNICIPIO DE MARIQUITA	CM-SI-004-2025	CONTRATO DE INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE COMO OBJETO PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	CO\$5.464.510
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOGOTES	MOG-CM-02-2025 (Presentación de oferta)	CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER	CO\$4.605.000
ALCALDIA MUNICIPAL SUSACON BOYACA	AMS-CMA-01-2025 (Proceso de ofertas)	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE SEGÚN RESOLUCION N° 4561 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE	CO\$0.000.000
INVIAS	CMA-DEO-SVR-003-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (Presentación de oferta)	CO\$9.999.999
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CORTOLIMA-CMA-0003-2025 (Presentación de oferta)	REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DE SUELOS EN LAS ÁREAS DETERMINADAS POR LA CORPORACIÓN, DONDE SE TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS DE AGUAS LLUVIAS (Pre	CO\$73.954.200
GOBERNACION DEL HUILA*	SVCMCN0002-25 (Presentación de oferta)	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VIAS DE TERCER ORDEN CODIGO 4504B-1 A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (Presentación de oferta)	CO\$9.630.101,6



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA

MUNICIPIO DE MANIZALES	CM-012-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONS-TRUCCION DE VIAS Y ANDENES EN LA CRA 36 DESDE LA CALLE 37A EN EL SECTOR DE LA FUENTE VIA ALEDAÑA AL NU	CCI29.638.831
---------------------------	--	---	---------------

Fuente: Elaboración propia.

Dada la naturaleza del objeto del proceso (o la cuantía del mismo, según el caso), el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.



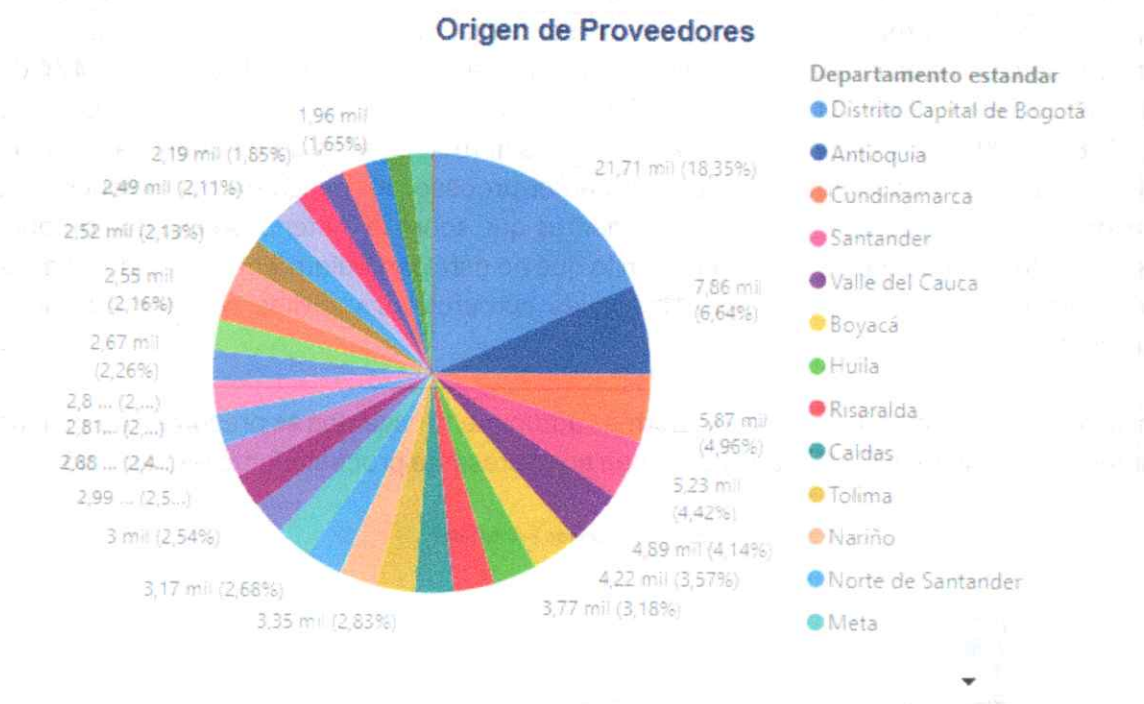
Fuente MAE 2025



Es de observar que en Cundinamarca las principales entidades que contratan servicios de interventoría son el ICCU y la CAR.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Partiendo de los datos disponible en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, podemos diagnosticar la cantidad de empresas en el segmento 81 que ofrecen sus servicios de servicios profesionales de ingeniería en el departamento de Cundinamarca en los últimos tres años encontrando lo siguiente:



Fuente MAE 2025

El gráfico muestra la distribución del origen de los proveedores dedicados a construcción se encuentran en diferentes departamentos de Colombia, se observa que el 18,35% del total son de Bogotá, mostrando una gran proporción significativa de los proveedores están concentrados en la capital, lo cual es esperable por ser el centro administrativo y económico del país, de cerca por otras ubicaciones como Antioquia (6,64%) y Cundinamarca (4,96%), de lo anterior se evidencia que los proveedores dedicados a los servicios de consultoría en ingeniería están mayoritariamente ubicados en zonas urbanas y más desarrolladas del país.

En Colombia, particularmente en Bogotá y Cundinamarca, existen múltiples empresas que prestan servicios de consultoría e interventoría en sectores como infraestructura, tecnología, servicios públicos, y proyectos del Estado. Algunas destacadas incluyen:



1. Consorcio Interventores Consultores

Ubicación: Bogotá D.C.

Servicios: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para obras públicas.

2. Grupo Empresarial Oikos S.A.

Ubicación: Bogotá – con operaciones en Cundinamarca.

Servicios: Proyectos de construcción, consultoría técnica y urbanismo.

3. Ingetec S.A.

Reconocida a nivel nacional e internacional.

Servicios: Consultoría en ingeniería civil, energía, ambiente y agua.

Proyectos: Hidroeléctricas, infraestructura vial, obras de saneamiento.

4. Integral S.A.

Base en Medellín, pero con operaciones en todo el país.

Servicios: Consultoría en infraestructura y energía.

5. ConCol S.A.S. (Consultores Colombianos)

Servicios: Ingeniería, arquitectura, interventoría y gerencia de proyectos.

Participación en proyectos viales, educativos, sanitarios y urbanos en todo el país.

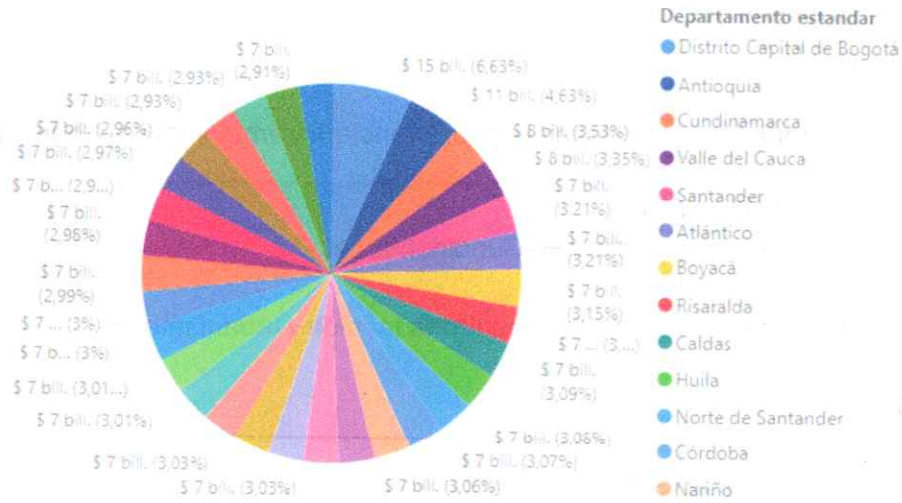
Las empresas de consultoría e interventoría en esta región tienen un papel clave en la ejecución de proyectos públicos y privados, aportando conocimiento técnico y asegurando la calidad de las obras.

El gráfico permite evidenciar la centralización de proveedores, lo cual puede representar ventajas logísticas pero también sugiere la necesidad de fortalecer capacidades en regiones menos representadas.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

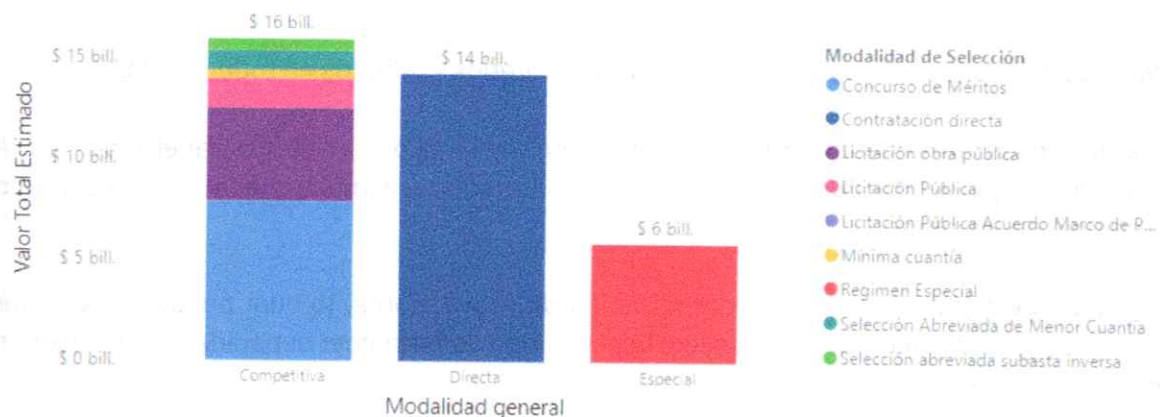


Fuente MAE 2025

El sector de ingeniería consultoría/interventoría en Colombia está dominado por firmas especializadas en infraestructura, energía y obras civiles. Entre las más reconocidas figuran Grupo Empresarial OIKOS S.A.S. (empresarial de construcción e inmuebles), Consultoría Colombiana S.A. (CONCOL, hoy parte de WSP Global), Integral Ingenieros Consultores S.A.S. (Integral S.A.) e INGETEC Ingeniería & Diseño S.A.S.

En terminos de las modalidades de contratación, principalmente los metodos de selección son los competitivos.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Fuente MAE 2025



El gráfico presenta la distribución del valor total estimado de contratación en Colombia según la modalidad de selección, se observan tres categorías principales:

Competitiva:

- Es la categoría con mayor valor total estimado, superando los \$16 billones.
- Comprende diversas modalidades, destacando:
 - Concurso de Méritos (color azul claro): representa una parte considerable del total.
 - Licitación obra pública (morado): también tiene un peso importante.
 - Otras modalidades como Licitación Pública, Selección abreviada (subasta y menor cuantía), y Acuerdo Marco de Precios suman montos más pequeños, pero relevantes.

Directa:

- Se encuentra en segundo lugar con un valor cercano a los \$14 billones.
- Está dominada principalmente por la Contratación Directa (color azul oscuro).
- Es notable que, aunque solo se usa una modalidad, su peso financiero es alto, lo cual podría indicar falta de competencia o situaciones de contratación excepcional.

Especial:

- Tiene un valor mucho menor en comparación, con alrededor de \$6 billones.
- Corresponde en su totalidad a la modalidad de Régimen Especial (color rojo).
- Su menor participación puede deberse a que este tipo de contratación aplica a entidades específicas (como universidades públicas, empresas sociales del estado, entre otras).

En lo cual se puede analizar que predomina de la modalidad competitiva.

- La mayoría de los contratos públicos se adjudican a través de procesos competitivos, asegurando mayor transparencia y eficiencia en la asignación de recursos.
- Importancia de la licitación pública y de obra pública
- Estas modalidades dentro del proceso competitivo concentran la mayor parte del presupuesto, lo que indica una fuerte inversión en infraestructura y desarrollo estatal.
- Equilibrio en la modalidad especial

En general, se observa que existe una abundante cantidad de proveedores en el departamento de Cundinamarca que pueden llegar a ofrecer los servicios de consultoría e interventoría, quienes han ejecutado cantidades significativas de recursos públicos en procesos de objeto y alcance similar al del presente proceso.



7. ANALISIS Y COMPARACION DE PRECIOS HISTORICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PARA EL AÑO 2025.

Según datos de portales como Talent.com, CompuTrabajo, y observaciones del mercado laboral en 2025:

Nivel de Experiencia	Salario Mensual Promedio (COP)
Recién graduado (0-2 años)	\$2.500.000 - \$3.200.000
Intermedio (3-5 años)	\$3.500.000 - \$5.000.000
Senior (más de 5 años)	\$5.500.000 - \$9.000.000
Gerencial / Dirección	\$10.000.000 - \$18.000.000+

Los salarios pueden variar dependiendo del tipo de empresa (pública o privada), la ubicación (Bogotá, Medellín, costa Caribe, etc.), y el sector específico (infraestructura vial, edificaciones, interventoría, etc.).

Los auxiliares de ingeniería civil (como auxiliares técnicos, dibujantes, residentes junior) tienen sueldos más modestos:

Cargo	Salario Mensual Promedio (COP)
Auxiliar técnico de obra	\$1.200.000 - \$1.800.000
Dibujo técnico (AutoCAD)	\$1.500.000 - \$2.300.000
Auxiliar administrativo (obra)	\$1.300.000 - \$2.000.000

El salario de un profesional de ingeniería civil en Colombia puede variar de forma significativa según su experiencia, el lugar donde trabaja y el tipo de proyectos que ejecuta, en contraste, los auxiliares de ingeniería civil perciben ingresos más bajos, aunque igualmente importantes dentro del engranaje de ejecución de obras. Es fundamental para las empresas ajustar los salarios con base en la experiencia y condiciones actuales del mercado para retener talento técnico y profesional.

De igual manera cabe mencionar que la determinación de precios en el presente proceso igual obedece a la disponibilidad de recursos, el personal mínimo requerido y los ensayos de laboratorio y apoyo técnico mínimo necesario para llevar a cabo la labor requerida, adicional se tuvo en cuenta el factor multiplicador e IVA.



8. ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Es claro señalar los indicadores financieros, de capacidad técnica entre otros están definidos dentro del marco de los pliegos tipos que rigen para el presente proceso de contratación.

ING. FEDERICO ALVARADO GALARZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Supatá, Cundinamarca